

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 03: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PROVINCIA**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

---

■ **PROGRAMA 16 Asesoramiento Legal y Técnico en la Elaboración, Aprobación y Ejecución de los Actos de Gobierno**

La Secretaría Legal y Técnica tiene por objetivo el cumplimiento de las funciones encomendadas de control legal y técnico de los Decretos que dicta el Poder Ejecutivo, así como brindar asesoramiento oportuno y adecuado en todas aquellas cuestiones que a criterio de los titulares de los Ministerios y Organismos que componen la Administración, requieran de una adecuada interpretación jurídica, contable, presupuestaria y financiera.

---